

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**117**

#### *Información pública relativa al Proyecto básico de rehabilitación de los conjuntos de casetas-varaderos de Portocolom y la reforma de la urbanización de diversas partes del puerto de Portocolom*

Por Resolución de la directora gerente de Puertos de las Illes Balears de 15 de diciembre de 2021 se aprobó técnicamente el “Proyecto básico de rehabilitación de los conjuntos de casetas-varaderos de Portocolom y la reforma de la urbanización de diversas partes del puerto de Portocolom”, redactado en septiembre de 2021 por Joan Caldentey Sancho, ingeniero de caminos, canales y puertos, núm. de colegiado 23.865, y Ricardo González Enseñat, ingeniero de caminos, canales y puertos, núm. de colegiado 25.243. El proyecto tiene como objeto principal describir la solución adoptada del estudio de alternativas para resolver la problemática actual, preservando el carácter de la zona, mejorando la operativa de las zonas de atraque, renovando los espacios públicos colindantes con el entorno de los varaderos y minimizando los posibles impactos medio ambientales..

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005 y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio el proyecto mencionado, por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El proyecto podrá ser examinado en la página web de Puertos de las Illes Balears ([www.portsib.es](http://www.portsib.es)) y en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/15HP4XMiBXhn1KtaWekERYqKQAux-kUyR?usp=sharing>

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de diciembre de 2021)

**El vicepresidente ejecutivo**  
Francisco Javier Ramis Otazua

